



ACTA DE LA 4ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE OBRAS DEL “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE MOVILIDAD AMABLE Y MULTIMODAL. RED DE APARCAMIENTOS TÁCTICOS MUNICIPALES, APARCAMIENTOS DISUASORIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, APARCAMIENTO EN AVENIDA RAFAEL ALBERTI”, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FONDO NEXT GENERATION EU. EXP. Nº SC 119/2023.

En San Fernando, el día 14 de agosto de 2024, a las 10:15 horas, mediante videoconferencia, se reúne la Mesa de Contratación del contrato de obras del “Proyecto básico y de ejecución de movilidad amable y multimodal, red de aparcamientos tácticos municipales, aparcamientos disuasorios de competencia municipal, Aparcamiento en Avenida Rafael Alberti” (Exp. SC 119/2023).

Asisten a la reunión:

- En calidad de Presidente de la Mesa de Contratación, el Sr. Letrado de los Servicios Jurídicos, D. Alberto Alemany Espejo.

- En calidad de Vocales:

La Sra Oficial Mayor, Dª María del Pilar Núñez de Prado Loscertales.

El Sr. Interventor, D. José Antonio López Fernández.

- En calidad de Secretaria de la Mesa, la funcionaria que levanta la presente acta, Inmaculada Mena Toledo, Jefa del Servicio de Contrataciones.

Asiste, asimismo, en calidad de invitada por el Grupo Municipal Socialista, Dª. María José Foncubierta Delgado.

Orden del día:

- ÚNICO.- Apertura requerimiento documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Constituida la Mesa, se procede a calificar la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por la empresa propuesta adjudicataria, CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A., dentro del plazo otorgado a dichos efectos, advirtiéndose el siguiente defecto:

Si bien el licitador cumplía el requisito de poseer la clasificación exigida en el pliego, como empresa contratista de obras en el Grupo G (Viales y pistas) Subgrupo 6



Código Seguro De Verificación:	IB3JZ5W7jxn6kM5j1rw/		
Firmado por:	MENA TOLEDO INMACULADA (Jefa de Servicio de Contrataciones y Patrimonio) ALEMANY ESPEJO ALBERTO JOSE	Fecha firma:	21-08-2024 21-08-2024
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Página:	1/2

Versión imprimible con información de firma



(Obras viales sin cualificación específica) Categoría 4 o superior en la fecha de presentación de su proposición y en la de finalización del plazo de presentación de proposiciones, con posterioridad, ha pasado a estar clasificada en la Categoría 3 del Grupo G Subgrupo 6.

Es por ello por lo que, CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A. manifiesta en esta fase del procedimiento que recurre a capacidades de una tercera empresa, GADITANA DE ASFALTOS, S.A. y presenta la documentación exigida al respecto en la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares, esto es, el compromiso por escrito de esta empresa acreditativo de tal circunstancia, con arreglo al modelo que figura como ANEXO VIII de dicho pliego, acompañado de la documentación acreditativa de la capacidad y clasificación de esta.

No obstante lo anterior, y dado que en el caso de que la clasificación exigida se cumpla con medios externos al licitador, deberá presentarse la declaración responsable prevista en ANEXO III del pliego respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta, a contar con la adecuada clasificación y a no estar incurso en prohibición de contratar alguna, además de por el licitador, por cada uno de los medios externos, de conformidad con lo establecido en el art. 140.3 LCSP y en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas, la Mesa de Contratación acuerda requerir a CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A. la subsanación de dicho defecto, mediante la presentación de la citada declaración, suscrita por el representante de la empresa de GADITANA DE ASFALTOS, S.A., concediéndole a dichos efectos un plazo de 2 días naturales.

Sin más trámites se levanta la reunión y de lo acontecido en ella como Secretaria de la Mesa doy fe, firmando conmigo la presente acta el Presidente.

LA SECRETARIA

Inmaculada Mena Toledo

EL PRESIDENTE

Alberto Alemany Espejo



Código Seguro De Verificación:	IB3JZ5W7jxn6kM5j1rw/		
Firmado por:	MENA TOLEDO INMACULADA (Jefa de Servicio de Contrataciones y Patrimonio) ALEMANY ESPEJO ALBERTO JOSE	Fecha firma:	21-08-2024 21-08-2024
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Página:	2/2

Versión imprimible con información de firma